

ACTA NÚMERO 21 (VEINTIUNO), SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

EN SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:00 HRS. (OCHO) HORAS, DEL DÍA 15 (QUINCE) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO ANTERIOR CON PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA Y NOTIFICADA EL DÍA 12 (DOCE) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), MISMA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20 (VEINTE), CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, DE LA CALIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DEFINITIVA Y SUS CONSECUENCIAS, DEL REGIDOR LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, AL HABER TRANSCURRIDO SESENTA DÍAS A PARTIR DE SU AUSENCIA TEMPORAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 209 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

- PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C MARIO CALDERÓN ARCOS, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO, ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (AUSENTE), Y PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. -----

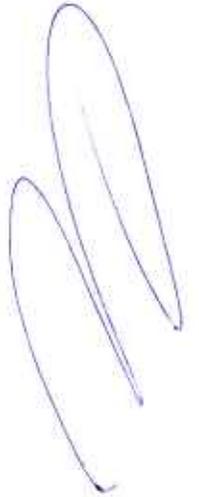
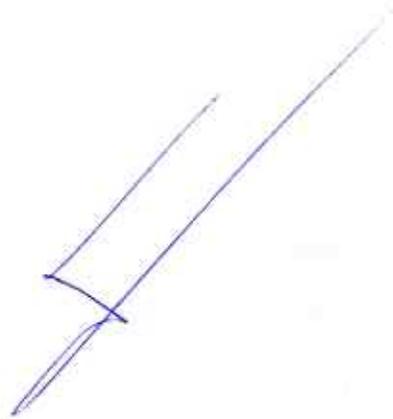
AL ESTAR PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

- SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

SE SOMETE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, TOMANDO LA PALABRA EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE LE DA LECTURA INTEGRAL A LA MISMA, PREGUNTA A TODOS LOS PRESENTES SI LA APRUEBAN. -----

SIN TEXTO

SIN TEXTO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail.A small handwritten mark in blue ink, resembling a stylized letter or symbol.A handwritten mark in blue ink, consisting of two parallel lines that cross each other, forming a shape similar to a stylized 'Z' or a signature flourish.

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, Y ESTE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO, ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (AUSENTE), Y PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. -----

- TERCER PUNTO: LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20 (VEINTE), CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO);

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES ÉSTE PUNTO; PROCEDIENDO A DAR LECTURA A EL ACTA ANTERIOR. -----

UNA VEZ ANALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE EL ACTA ORDINARIA ANTERIOR NÚMERO 20 (VEINTE), DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y SE PROCEDE A SU FIRMA. -----

- CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, DE LA CALIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DEFINITIVA Y SUS CONSECUENCIAS, DEL REGIDOR LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, AL HABER TRANSCURRIDO SESENTA DÍAS A PARTIR DE SU AUSENCIA TEMPORAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 209 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO;

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, MENCIONA AL PLENO, QUE POR CONSECUENCIA DE LAS AUSENCIAS O FALTAS RECURRENTE A LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL POR PARTE DEL REGIDOR LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, POR COMÚN ACUERDO DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, SE HA TOMADO LA DECISIÓN DE APLICAR LOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 209 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CITANDO DICHO ARTÍCULO QUE MENCIONA LO SIGUIENTE:

Artículo 209. La ausencia de la Síndica o Síndico, Regidoras o Regidores, será acordada en Sesión de Cabildo de conformidad con lo siguiente:

I. Se considerará ausencia temporal, cuando alguno de los integrantes del Ayuntamiento deje de desempeñar su cargo por treinta días, sin causa justificada. Cuando sea por causas de fuerza mayor y el ausente hubiere estado imposibilitado para dar cuenta de los motivos que la provocaron, la ausencia podrá extenderse hasta noventa días, siempre que sean valorados por el Ayuntamiento; caso contrario, se considerará ausencia definitiva; y,

II. Se considera ausencia definitiva, si a partir de que se acordó la ausencia temporal transcurren sesenta días, debiéndose llamar de inmediato al suplente, quien sólo podrá excusarse por causa justificada que califique el propio Ayuntamiento. El Ayuntamiento deberá notificar toda ausencia en el domicilio particular del ausente dentro de las setenta y dos horas siguientes a que fue acordada. Durante el tiempo que no se ejerza el cargo, el Ayuntamiento valorará y determinará lo relativo a las percepciones económicas del ausente.

Quando no sea posible que el suplente entre en funciones, el Ayuntamiento dará vista al Congreso para los efectos correspondientes, tomando en cuenta el origen partidista y respetando la perspectiva de género.

MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, QUE SE DEBE ACTUAR DE MANERA RESPONSABLE, POR EL HECHO DE QUE FALTAN POCAS SEMANAS PARA FINALIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, POR ELLO, COMENTA AL CONCEJO MUNICIPAL EN SU MAYORÍA, QUE EL ACUERDO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 21 (VEINTIUNO), QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA.

- EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU MAYORÍA, ES QUE SE DECRETA LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL REGIDOR LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, AL HABER TRASCURRIDO EL PERIODO DE TIEMPO DE SESENTA (60) DÍAS DESDE SU AUSENCIA TEMPORAL. Y COMO CONSECUENCIA DE TAL CONDUCTA, SE PIDE AL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, REMITIR UNA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DEJEN DE DEPOSITARLE LAS PERCEPCIONES ECONÓMICAS COMO REGIDOR. -----

- ASÍ MISMO, DE ACUERDO A LA LEY QUE NOS OCUPA, SE ORDENA AL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ AYALA CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, NOTIFICARLE DEL PRESENTE ACUERDO PERSONALMENTE AL AUSENTE EN SU DOMICILIO, DEBIENDO REMITIRLE UNA COPIA CERTIFICADA DE LO AQUÍ ACORDADO. -----

- POR ÚLTIMO, EN BASE A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE PIDE AL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ AYALA CONTRALOR MUNICIPAL, NOTIFICARLE PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, AL SUPLENTE DE NOMBRE C. FILEMÓN CALDERÓN ZAMORA, PARA QUE DE INMEDIATO SE INTEGRE A LAS LABORES COMO PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, Y SE REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EMPIECE A PERCIBIR EL PAGO COMO SERVIDOR PÚBLICO; EL CUAL SE HARÁ EFECTIVO A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

- UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, Y ESTE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO, ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (AUSENTE), Y PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. -----

ACUERDO NÚMERO 40-2024, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 21 (VEINTIUNO). -----



- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 21 (VEINTIUNO) DEL CONCEJO MUNICIPAL, SIENDO LAS 09:00 HRS, (NUEVE) HORAS, DEL DÍA 15 (QUINCE) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

HAGO CONSTAR SECRETARIO MUNICIPAL. -----

Armando Calderon

Andrés Feliciano

Mario A. Ara

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


LIC. OMAR VEGA CALDERÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS
SINDICO MUNICIPAL

Armando Calderón
C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ANIMAL Y
DESARROLLO RURAL.
COMISIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE.


DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ
COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, TURISMO, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
COMISIÓN DE LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES.

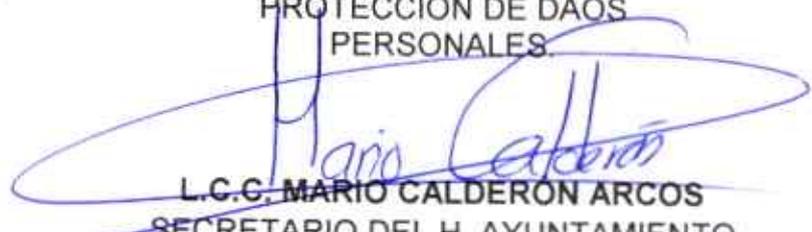
Andrés Ferreira Martínez
C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ
COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, COMERCIO Y
TRABAJO.

María Jungo Guerrero
LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO
COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO
SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.


ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS
COMISIÓN DE LA MUJER,
COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS Y GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

**LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ**
COMISIÓN DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DAOS
PERSONALES.


**PROF. LEONARDO CLEMENTE
GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**
COMISIÓN DE ASUNTOS
MIGRATORIOS.


L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO